



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

084/91

Salta, 25 de marzo de 1.991.
Expediente Nº 12.231/89.

VISTO:

El Trabajo de Tesis: "Evaluación del tratamiento alimentario por sonda nasoyeyunal continua hipercalórica aplicada a niños desnutridos internados en la Sala de Recuperación Nutricional del Hospital Materno Infantil de la Provincia de Salta", elaborado por la alumna Ana Inés REARTES, L.U. Nº 13.210 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con la aprobación del Comité Asesor, cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los artículos 11, 12 y 13 de la Resolución Interna Nº 198/84;

Que en cumplimiento del artículo 14 de la norma anteriormente citada, la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe de fs. 11 vta. propone la Constitución del Tribunal Examinador;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar fecha de exámen de Tesis para el día 02 de abril a horas 15:00 de la alumna Ana Inés REARTES, L.U. Nº 13.210 de la Carrera de Nutrición y constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

- Nut. María Isabel LOZA de CHAVEZ
- Dra. Dora RODAS de NORDERA
- Lic. Miryan Haydee FADEL
- Lic. Meri MAYORGA

ARTICULO 2º.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el Exámen de Tesis.

...///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **084/91**

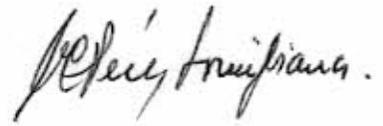
Salta, 25 de marzo de 1.991.
Expediente Nº 12.231/89

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, la interesada e integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

RECIBIDO
M.C. SOMIGLIANA
V.P.A.


MARCELO PEYRET
SECRETARIO





MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
VICE-DECANO